

Samborondón, 2 de agosto del 2019

Señora.

ESTEFANIA DENNISE FRANCO MONTESDEOCA

Ciudad. -

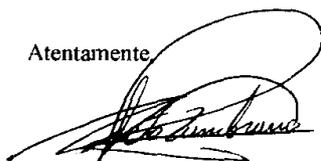
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ONCOCENTER S.A** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde la representación legal y judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus deberes y atribuciones constan constitución de la compañía ONCOCENTER S.A., otorgada ante el Notario Decima del Cantón Guayaquil, Ag. Araceli Coello M. notaria suplente, el 28 de Febrero del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 05 de Abril del 2011.

Atentamente



Sixto Zambrano Plasencio

Ci. 0929537819

Secretario AD-HOC

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ONCOCENTER S.A** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que mi número de cedula de ciudadanía es 091502595-1 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.-



ESTEFANIA DENNISE FRANCO MONTESDEOCA

CL 091502595-1



LOS DATOS DE ESTA
DESCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ALBANTA



TRÁMITE NÚMERO: 2211

2952774NDWBDPY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1678
	06/08/2019
	768
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

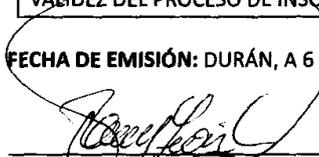
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ONCOCENTER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FRANCO MONTESDEOCA ESTEFANIA DENNISE
IDENTIFICACIÓN	0915025951
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019


TAMY NURY LEÓN CEVALLOS (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

FIRMA:-----

16 SEP 2019

12:30

SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO Y SEGUROS
DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO
HORA